Durante la sesión la coordinadora del GIM dió la bienvenida a las integrantes e invitadas a la décima sexta sesión ordinaria, además informó del seguimiento que desde el GIM se ha dado a la DAVGM para el estado de Baja California.

En adelante, participaron las invitadas expresando la situación que viven en el desempeño de su labor para la defensa de los derechos de las mujeres en el estado a partir de la DAVGM, así como información que han generado en materia de acceso a la justicia para las mujeres y recomendaciones.

#### Intervención de Jey Fernández del observatorio de feminicidios de Ensenada

Los trabajos del observatorio no solo han tratado de documentar los casos sino de mostrar cómo resolverlos. Hay un reclamo que se ha solicitado, antes a la CEDH-BC, la falta de transparencia de información por parte de la fiscalía. No se cuenta con un padrón informativo que permita conocer sobre los feminicidios y los homicidios no solo en Ensenada, sino en todo el estado.

Se ha concluido que el camino tiene que ser con la sociedad civil, tienen que participar de manera más directa, es un reclamo, sin embargo, se han quedado fuera de muchas reuniones con instituciones. Su perspectiva y misión es que para resolver el feminicidio se requiere de una gran campaña mediática, se tiene que enfocar en la prevención y para atender la medida preventiva se tienen que conocer información de fondo. Se entiende que se tenga que resolver primero los cimientos, pero estamos convencidas de la importancia de una fuerte campaña, y se requiere una base de datos muy robusta que generen las instituciones. Los observatorios tienen información de casos de distinta manera, hay contextos muy diferentes, San Quintín distinto de Ensenada, hay precariedades distintas.

Otro tema es que se ha visto en otros estados que cada asesinato y femicinidio, se atiende de manera personal por parte de las Fiscalías, quienes salen a dar ruedas de prensa, eso no ocurre en BC, no hay una conferencia de prensa para poder cuestionar e interrogar. Esto ya se había señalado a la fiscalía, antes procuraduría, porque aún con Alerta de Violencia de Género, no se proporciona información directa.

Expuso el caso de Daena, en cuyo caso, a pesar de existir la orden de aprehensión, no se ejecutó, tampoco las medidas cautelares, otra vez no se ejercieron y terminó en un feminicidio. Aún así no se capturó al feminicida, se esperaron 9 días más para que se emitiera una orden más. El observatorio se involucra con las familias de manera directa, obviamente el feminicida se dio a la fuga, la impunidad es la que más afecta a la sociedad. Es la sensación de que puedes asesinar y no te va a pasar nada.

Otro caso emblemático mencionado fue el caso de Mary Linn, en este caso, el observatorio dio toda la información que procesó a través de redes sociales a la fiscalía para coadyuvar en su localización. Cuando se presentaron los resultados a fiscalía, esta cuestionó el trabajo del observatorio, que de dónde habían obtenido la información. La fiscalía fue al punto señalado por las víctimas indirectas y no halló el cuerpo. El presunto feminicida tenía antecedentes penales en EU y en México, y se dio a la fuga. Lo localizaron en Tijuana, en Mexicali, en Estado de México y ni siquiera se realizó la orden de aprehensión. No se halló el cuerpo y 9 meses después se encontró la osamenta. Pero ya era difícil de establecer cómo murió, cómo fue el feminicidio. Y fue en el lugar donde habían indicado originalmente. No se ha ejercido la orden de aprehensión, hay grabaciones de la familia donde se expresa el riesgo por parte de la víctima.

Hay omisión de parte de la fiscalía, no se sabe el estado de los procesos, no se sabe de las sentencias, no se puede dar seguimiento a los casos de feminicidios.

### Intervención de Perla Martínez de la Colectiva de las Borders en Mexicali

Perla Martínez, participante de Las Borders coincide con Jey en la necesidad de implementar una campaña que visibilice y prevenga la violencia feminicida, pero que ésta se desarrolle por personas con expertisse en el tema, para que no se tengan discursos y contenidos discriminatorios; también hace énfasis en la necesidad de tipificar como se debe los delitos de feminicidio y de transfeminicidio, además de lo urgente de nombrar a quienes no se identifican, "no se pueden dejar sólo en números".

Solicita que la fiscalía haga su trabajo y que se tengan capacitaciones realmente efectivas contra los discursos revictimizantes, que el Gobierno del Estado tenga acciones concretas de voluntad política, que pueden ser desde que la fiscalía realice conferencias de prensa en el caso de los feminicidios, hasta que la gobernadora pida disculpas públicas, como lo dice un resolutivo de la AVGMBC.

Propone que estas sesiones con las Organizaciones sociales sean abiertas, para sumar nuevas voces que colaboren a analizar desde otras visiones lo que a se puede estar escapando. Agradece que se abran estos espacios y manifiesta que el trabajo que ellas hacen puede sumar a lo hecho por el Estado, que en esta exigencia de cumplimiento también han preguntado cómo, a quién, qué hacemos y cómo sumamos.

## Intervención de Nereida Gaspar de Olympia de Gouges A.C. de Tecate

Nerida Gaspar Castillo por Olympia de Gouges, A.C., refirió que su organización surge en 2005, desde entonces realiza actividades de defensa de los derechos de las mujeres. Actualmente brindan apoyo legal y psicológico a mujeres, niñas y niños en situación de violencia. Después del año 2019 y derivado de la pandemia por COVID, enfrentaron impedimentos para la cobertura de su atención.

En coordinación con la diputada Nereida Fuentes se re tipificó el delito de feminicidio en el año 2015.

De igual modo, compartió los datos que el Observatorio ha realizado desde el año 2013. Algunos datos relevantes que han obtenido por solicitudes de acceso a la información pública son:

De 2013 a 2016 murieron 3,007 hombres y 392 mujeres, es decir, sólo el 13 por ciento eran mujeres.

Del año 2015 a 2017, en Tijuana ocurrieron el 60 por ciento de casos, seguido de Mexicali con 14 por ciento.

Asimismo, se identifica que son más los homicidios dolosos de mujeres que los feminicidios reconocidos por la Fiscalía, por ejemplo, en 2014, hubo cero feminicidios pero 91 homicidios dolosos.

Del año 2018 a 2021, se reportaron 1,088 muertes violentas de mujeres.

En el año 2020 hubo un caso de denuncia de violencia familiar por vía telefónica que recibió su organización. El agresor fue detenido y después puesto en libertad, aunque se emitieron para la víctima órdenes de protección, el agresor continúa en su casa. El GIM solicitó que compartiera los datos que ha generado el Observatorio y agradeció su participación.

### Reflexiones y conclusiones

Entre las reflexiones Jey Fernández del observatorio de feminicidios de Ensenada, se hace énfasis en que quienes tienen trayectoria histórica y experiencia empírica de trabajo atendiendo víctimas y víctimas indirectas, tienen los elementos para integrarse al trabajo conjunto de análisis y estadístico, así como al proyecto de Conacyt con Conavim. Refiere que según las cifras oficiales en el año 2020 se tuvieron 5 feminicidios, para 2021 hubo 4 feminicidios y para 2022 tenemos a la mitad del año 6 feminicidios, lo que significa el 50% más. También insistió en la necesidad de generar una campaña a gran escala para la prevención de los feminicidios.

Ana Jetzi Flores representantes del Inmujeres enfatiza que estamos iniciando la elaboración del dictamen, que contendrá un conjunto de recomendaciones para la mejor implementación de las medidas de la declaratoria. También enfatizó que respecto a la coordinación más afinada de Conavim, no solo con la Comisión de Derechos Humanos del Estado, sino con el GIM, para impulsar las acciones con Conavim de manera conjunta. Hizo referencia al papel del Congreso del Estado como ámbito de comparecencia de las autoridades como la Fiscalía.

Sheila Delhumeau Rivera pregunta si de los fondos de AVGM, u otros fondos de Conavim y de Inmujeres hay maneras de apoyar a los observatorios locales de Baja California. La coordinadora del GIM hace referencia al contenido del convenio objeto de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2022.

Alma Alejandra Soberano Serrano cuestiona ¿Se han generado condiciones para incrementar la participación de las mujeres o de las organizaciones para prevenir, atender y sancionar o eliminar el feminicidio de mujeres y niñas? ¿A partir de la implementación de la alerta se han impulsado en el estado la organización o las organizaciones de mujeres para fortalecer su incidencia y vigilancia en respuesta a la violencia de género? y ¿Qué instrumento se ha implementado para dar a

conocer a las mujeres, los avances y resultados de las medidas que se implementaron a través de esta alerta?

Karla Janette Pedrín Rembao, representante del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California informa que están generando acercamiento con las organizaciones y colectivas en mesas de trabajo. Refirió que los recursos de los subsidios se están ocupando para atender focalizadamente las medidas de la AVGM.

Laura Gutiérrez López de la Comisión de Derechos Humanos del Estado preguntó sobre qué delitos se están revisando las carpetas de investigación en la fiscalía, para saber si el recurso se está utilizando para atender las medidas a las que está destinado el subsidio.

Acuerdos		
Acueluos		

**Primero**. - Quienes integran el GIM acuerdan enlazar a las representantes de las organizaciones de la sociedad civil con el área de Conavim que da seguimiento de los asuntos, a los que las participantes refieren dan acompañamiento y en donde advierten que la respuesta del estado en la atención no ha sido la adecuada y se dilata la justicia para las víctimas directas e indirectas.

**Segundo. -** Quienes integran el GIM solicitan a Conavim informe del seguimiento al acuerdo anterior.

**Tercero.** - Quienes integran el GIM agradecen las aportaciones de la información brindada por las participantes invitadas y acuerdan que el dictamen incluirá tales narrativas con la finalidad de expresar al gobierno del estado el sentir de las organizaciones y colectivas que contribuyen con su trabajo a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

**Cuarto. -** Quienes integran el GIM acuerdan se compartirá con las participantes invitadas los acuerdos tomados en esta sesión, así como otros documentos que ha emitido el GIM como es el "Primer reporte de seguimiento de la implementación de la Declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Baja California. Abril 2022", así como las observaciones al informe de las 17 propuestas de acciones en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres dirigidas al gobierno del estado de Baja California para implementar en sus primeros 100 días de gobierno.

Observaciones		

Jey Fernández del observatorio de feminicidios de Ensenada refirió que está en espera de que Conavim le de respuesta a su interés manifestado de participar en el Convenio Conacyt-Conavim orientado a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el que participan académicas de diferentes entidades federativas,

derivado del trabajo que realizan desde los observatorios y la utilidad de la información que producen, por lo que deberían ser reconocidas sus aportaciones con la incorporación a tales proyectos. Al respecto, Conavim informó que los GIM serán convocados para explicar el alcance de dicho proyecto en reunión que se llevará a cabo el día 27 de julio del año en curso.

# Presente a través de videoconferencia

## Presente a través de videoconferencia

Karla Janette Pedrín Rembao	Iris Irene García Morales
Representante del Instituto de la Mujer para	Representante de la Comisión
el Estado de Baja California (INMUJER BC)	Nacional de Derechos Humanos
Ana Jetzi Flores Juárez	Sheila Delhumeau Rivera
Representante del Instituto Nacional de las	Representante de la Universidad
Mujeres	Autónoma de Baja California
Marlene Celia Solís Pérez	Alma Alejandra Soberano
Representante de El Colegio de la Frontera	Serrano
Norte	Representante de la Universidad
	Autónoma de Baja California
Aketzalli Aguilar Aguilera	Rebecca Vega Arriola
Representante del Instituto de la Mujer para	Representante de la Secretaría
el Estado de Baja California (INMUJER BC)	General de Gobierno
Laura Gutiérrez López	Maritza Harlene Arriaga Nava
Representante de la Comisión Estatal de los	Representante del Instituto de
Derechos Humanos de Baja California	Ciencias Jurídicas de Nayarit
	Ciencias Juridicas de Nayarit
Derechos Humanos de Baja California	Ciencias Juridicas de Nayarit
Derechos Humanos de Baja California	Ciencias Juridicas de Nayarit
Derechos Humanos de Baja California	



